ANEXO Nº 2
PROPUESTA ECONÓMICA DE LA OFERTA
LISTA DE SERVICIOS Y VALOR TOTAL

ITEM	ARTÍCULO
1	Diagnóstico
2	Revisión y ajuste de la política de propiedad intelectual
3	Capacitaciones
TOTAL HONORARIOS	**$16.170.000 IVA INCLUIDO**

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	**Diagnóstico**	El objetivo de esta fase es realizar una evaluación exhaustiva y sistémica de los modelos de generación de conocimiento y contenidos del Instituto Departamental de Bellas Artes (IDBA), identificando mecanismos, áreas y procedimientos que permitan generar un diagnóstico claro de los procesos para la optimización de un instrumento jurídico garante en la gestión de propiedad intelectual. Para ello, se desarrollarán las siguientes actividades: **- Actividad 1:** Revisión de la Política de Propiedad Intelectual actual, contratos, registros, y demás documentos relacionados a partir de un acompañamiento profesional especializado, con el objetivo de identificar estructura, funcionamiento y operación del modelo de propiedad intelectual del IDBA. **- Actividad 2:** Remisión de herramienta digital de evaluación dirigido a cada una de los actores involucrados del IDBA, que permitirá obtener la información necesaria para ejecutar una versión preliminar de la Política de Propiedad Intelectual. **- Actividad 3:** De acuerdo a la información obtenida, se determinará el plan de trabajo, identificando las áreas de mejora, posibles vulnerabilidades y riesgos en la gestión actual de la Política de

		Propiedad Intelectual, con el objetivo de proponer soluciones para abordarlos.
2	**Ajuste a la Política de Propiedad Intelectual**	Una vez realizado el diagnóstico, se llevará a cabo los ajustes a la Política de Propiedad Intelectual vigente, ejecutando las soluciones propuestas en la fase diagnóstica. Por lo anterior se contemplan las siguientes actividades: ● **Actividad 1:** Elaboración y presentación de un documento preliminar sobre la formulación de la Política de Propiedad Intelectual, conforme a las particularidades operativas del IDBA y adaptación a las dinámicas regulatorias, novedades legales y jurisprudenciales en materia de derechos de autor para instituciones educativas y de desarrollo creativo y artístico, fundamentado en los datos e informaciones adquiridas durante la fase de diagnóstico. ● **Actividad 2:** Remisión del documento preliminar a las diferentes áreas involucradas, con el ánimo de generar comentarios, inquietudes y/o recomendaciones que abarquen las necesidades específicas del IDBA. ● **Actividad 3:** Una vez estudiado el documento por parte de los actores involucrados, se procederá con la apertura de mesas de trabajo para consensuar las diferentes propuestas y/o inquietudes recogidas a partir de este documento, para lo anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente: **Mesa de trabajo No. 1:** Docentes y coordinadores de programas **Mesa de trabajo No. 2:** Directivos ● **Actividad 4:** Ajuste del documento preliminar con los resultados obtenidos de las mesas de trabajo, generando la versión final de la Política de Propiedad Intelectual para el IDBA.

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Capacitaciones</td>
<td>De acuerdo al punto anterior, se tendrá en cuenta que las capacitaciones serán sesiones ajustadas a la versión final de la Política de Propiedad Intelectual desarrollada para el IDBA, las cuales serán prácticas y participativas e incluirán ejemplos concretos y ejercicios aplicados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
<table>
<tr><th>CAPACITACIONES</th><th>PÚBLICO*</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>Sesión 1</td><td>Docentes y coordinadores de programas</td><td>3 Horas</td></tr>
<tr><td>Sesión 2</td><td>Directivos del IDBA</td><td>3 Horas</td></tr>
<tr><td>Sesión 3</td><td>Público general del IDBA</td><td>3 Horas</td></tr>
</table>
1. Modalidad: Presencial en la ciudad de Cali.

2. Alcance:

● Se socializa el objetivo de la Política de Propiedad Intelectual

● Se ahonda en las particularidades de la Política

● Se desarrollan ejemplos de la relación formal del instituto

● Se absuelven inquietudes de los asistentes</td>
</tr>
</table>

Nota 1: Que el valor de la oferta debe incluir y discriminar el IVA, demás gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de Ley a que haya lugar, en atención a la naturaleza del oferente, servicio y/o producto a suministrarse, así pues todo valor que no haya sido discriminado se considerará incluido en los valores totales y no habrá lugar a reconocimiento posterior.

Nota 2: Cualquier inquietud pueden realizar observaciones un día antes que se acabe el término para presentar ofertas.

Nota 3: El presente documento debe ser ajustado a la realidad del oferente y su propuesta, incluyendo o eliminando segmentos necesarios de las tablas.

NOMBRE: Sebastián David Miranda Castro
CARGO: Contratista
TELÉFONO: 3004405563
E-MAIL: sebastian@juridicoslaguardia.com